

CRONOLOGÍA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE ARAGÓN

AÑO 2000. La reforma de 1996 dejó algunos flecos que era necesario corregir, como la especificación de las competencias aragonesas en materia de derecho foral. El 16 de marzo de 2000 las Cortes rechazan, debido al voto en contra del PP, una reforma del Estatuto de Autonomía que pretendía corregir ese apartado.

AÑO 2001. El entonces ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, anuncia que, con el traspaso de las últimas competencias a las Autonomías, se cierra el proceso autonómico. La DGA muestra su inquietud, pues la reforma de 1996 todavía ha dejado a Aragón en un nivel de autogobierno inferior al de otras Comunidades, como Cataluña, Navarra, País Vasco o Valencia.



AÑO 2002. El 15 de mayo, las Cortes acuerdan crear una comisión especial que analizará el nivel de autogobierno con el fin de proponer una segunda reforma estatutaria. El 2 de noviembre de ese mismo año, se sientan las bases para la futura reforma. PP y PSOE creen que la anterior está demasiado cerca, pero PAR, CHA e IU apoyan comenzar los trabajos.

AÑO 2003. Los planes soberanistas para el País Vasco y la llegada de ERC a la Generalitat de Cataluña avivan en toda España el debate sobre el Estado de las Autonomías. Mientras el PP aragonés considera que "no es el momento de abrir el melón de las reformas estatutarias", CHA considera que "no es el momento de estar quieto". Iglesias considera que "antes de cambiar el Estatuto hay que culminar las reformas iniciadas en 1996". El PAR también muestra su apoyo a una reforma. El CIS revela que el 68% de los aragoneses siente deseo de incrementar su autogobierno. La encuesta fue realizada en pleno debate anti-trasvase.

AÑO 2004: La llegada de Zapatero a La Moncloa acaba con la amenaza del trasvase y los partidos aragoneses enarbolan la bandera del autogobierno, en su lugar. En sus mensajes coincidiendo con el 23 de Abril, Día de Aragón, el PAR anuncia que llevará a las Cortes crear una comisión sobre la que asentar las bases de la reforma. Por primera vez, el PSOE aragonés la apoya, aunque con cautela. IU apoya la propuesta y

la lleva más lejos al pedir una reforma constitucional. CHA se adhiere a la propuesta. El 7 de mayo, las Cortes dan luz verde a la comisión, formada por Francisco Catalá (PSOE), Antonio Suárez (PP), Chesús Bernal (CHA), Javier Allué (PAR) (coordinador) y Adolfo Barrena (IU).

AÑO 2005: el Parlamento ralentiza los trabajos de la comisión de reforma estatutaria ante la futura creación de estatutos por parte de Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana, regiones donde la política hidráulica afectaría a las pretensiones aragonesas. Antes de que acabe el año, y ante la posibilidad de que la reforma no se lleve a cabo antes de fin de legislatura, los líderes de los partidos se reúnen el 27 de octubre para acelerar la reforma.

AÑO 2006.

- **8 de febrero:** los grupos políticos acuerdan en una ponencia especial que el Estatuto nombre a Aragón como "nacionalidad histórica". El nuevo texto tendrá un preámbulo que recoja, en palabras de Javier Allué, "todas las aspiraciones de los aragoneses relacionadas con su identidad, derechos forales y civiles o cualquier otro derecho que como tal les hubiera podido corresponder en virtud de su historia". Además, el texto recogerá una reserva de 6.500 hm³ en las aguas del Ebro para uso exclusivo de los aragoneses. Una disposición asegurará la unidad del Archivo de la Corona.

- **9 de mayo:** la comisión celebra su última reunión tras año y medio de trabajo. PSOE, PP, PAR E IU puntualizan que el texto no les satisface a ninguno al cien por cien, pero ven lógico ceder en las negociaciones y precisan que caben cambios vía enmiendas. CHA amenaza sin embargo con abstenerse en el pleno de toma en consideración y achaca a las demás formaciones una actitud "intransigente y cerril".

- **17 de mayo:** las Cortes de Aragón aprueban la toma en consideración del texto inicial sin ningún voto en contra, aunque sin unanimidad, ya que CHA se abstuvo. Aprueba el texto el 86,5% de la Cámara. El texto inicial recupera algunos asuntos recortados en Madrid en 1996, como las legislaturas completas de cuatro años en caso de elecciones anticipadas, y supera el "olvido" del Derecho Foral. Introduce salvaguardas frente a prerrogativas de otras Comunidades perjudiciales para Aragón en materia de agua, inversiones estatales o el Archivo de la Corona. El salto competencial incluye la posibilidad de crear una Policía Autonómica y de gestionar aeropuertos o prisiones. Quedan discrepancias sobre financiación, lenguas, identidad, agua o el posible referéndum para el futuro.

- **3 de junio:** Los grupos políticos presentan 357 enmiendas a la reforma del Estatuto.

- **21 de junio:** El texto sale de las Cortes sin la unanimidad buscada (CHA se abstiene), aunque sin votos en contra. Es la primera vez que el PP suscribe una reforma estatutaria en una Comunidad gobernada por el PSOE.

- **3 de octubre:** Se celebra el debate en la totalidad del Estatuto en el Congreso de los Diputados. La Cámara aprueba la admisión a trámite del texto con 283 votos a favor y ninguno en contra. CHA, Esquerra Republicana y Grupo Mixto se abstienen. El texto pasa a la Comisión Constitucional, formada por 11 miembros. Ramón Jáuregui, Jesús Membrado y Eva Sáenz (PSOE), Soraya Sáenz de Santamaría y Ángel Pintado (PP),

Jordi Xuclà (CiU), Joan Tardá (ERC), Aitor Esteban (PNV), Isaura Navarro (IU), Luis Mardones (CC) y José Antonio Labordeta (CHA).

- **Noviembre:** uno de los puntos más polémicos es la reserva hídrica prevista en el Estatuto. Los partidos intentan recabar apoyos desde Madrid para que la comisión mantenga ese punto en el texto.

- **Diciembre:** la polémica entre los grupos aragoneses es patente cuando PSOE y PP no tienen en cuenta a PAR, CHA e IU en las negociaciones de la comisión constitucional. Los principales puntos de fricción son la reserva hidráulica y el preámbulo. El texto no logra estar cerrado antes de la Navidad.

AÑO 2007:

- **26 de enero:** primera reunión entre la parte aragonesa y los partidos que lo apoyan del Congreso. Madrid acepta mantener los 6.550 hectómetros cúbicos de reserva hídrica pero exige vincularlos a la planificación hidrológica nacional y los circunscribe en el histórico Pacto del Agua. La parte aragonesa no acepta estos límites. El Gobierno busca limitar la capacidad de Aragón de emitir dictámenes en contra de los trasvases y el bloqueo institucional.

- **5 de febrero:** Representantes de Aragón, Congreso y Gobierno pactan todas las resoluciones del Estatuto. Los grupos políticos en el Congreso han presentado en total 220 enmiendas a la propuesta de reforma del Estatuto aragonés.

Agua. Se mantiene la reserva hídrica de 6.550 hm³, el derecho a presentar un informe preceptivo previo a cualquier trasvase y la necesidad de que las instituciones aragonesas velen para evitarlos.

Dinero. La inversión en Aragón “se ponderará” de acuerdo a la superficie, habrá un acuerdo financiero adicional y la deuda deberá negociarse.

El Archivo de la Corona. Se mantiene la obligación de que el Patronato haga un informe "vinculante" antes de dividir fondos.

Derechos históricos. Se mantienen en su integridad.

- **13 de febrero:** Una delegación de las Cortes negocia con otra del Congreso los cambios al texto.

- **21 de febrero:** La ponencia aprueba incluir todos los cambios pactados en el dictamen del Estatuto.

- **28 de febrero:** El Estatuto supera la Comisión Constitucional con el nuevo apoyo de CiU y PNV, que se unen a PSOE, PP, CC e IU en la mayoría de las votaciones. CHA y ERC apoyan seis artículos y se abstienen o rechazan el resto de los puntos. La financiación es para CHA uno de los principales problemas, ya que no incluye cifras concretas. Para ERC, la reserva hídrica complica el caudal del Delta.

- **15 de marzo:** el nuevo Estatuto de Autonomía sale del Congreso con un solo voto en contra, de CHA. Hubo 13 abstenciones y 296 votos afirmativos. Los partidos que apoyan el texto destacaron la parte financiera, la solución de consenso que se ha

llegado en el tema de las lenguas, los avances sociales que incluyen y la reserva hídrica, entre otros aspectos. Quienes se pronunciaron en contra, hicieron referencia a los mismos temas, pero realizando una lectura opuesta.

1 Una comisión mixta para acordar la financiación. El Estatuto establece que, en el plazo de seis meses, se constituirá una comisión bilateral Aragón-Estado. En ella, ambas administraciones deberán discutir y fijar diferentes aspectos relacionados con la financiación y las inversiones en Aragón. Los Estatutos de Baleares, Cataluña y Andalucía establecen un órgano con competencias similares.

2 Inversiones vinculadas a la singularidad de Aragón. Entre los aspectos que deberá tener en cuenta el Gobierno central para fijar el nivel inversor en la Comunidad están el territorio que ocupa dentro de España, los problemas orográficos o la situación fronteriza.

3 Política social. El Estatuto incorpora novedades también en el campo social. Entre otras, propugna el pleno empleo, la igualdad de oportunidades independientemente del sexo y la no discriminación por cuestiones de identidad. En otro punto, garantiza el derecho de los pacientes a expresar su voluntad antes de someterse a una intervención quirúrgica o a un tratamiento hospitalario.

4 Una agencia de tributos propia. El Estatuto marca que el Parlamento autonómico, a través de una ley, podrá crear la Agencia de Tributos de Aragón.

- **18 de abril:** Las Cortes Generales aprueban definitivamente el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón con el respaldo del Pleno del Senado, que da su visto bueno al texto con el apoyo de todas las formaciones políticas y la abstención de ERC e ICV.

- **23 de abril: Entra en vigor la reforma del Estatuto de Aragón**